



Alcaldía de
Caldas

500 - C7

Caldas Antioquia, 03/07/2024

Señor
Anónimo
Vereda La Corrala
Caldas Antioquia

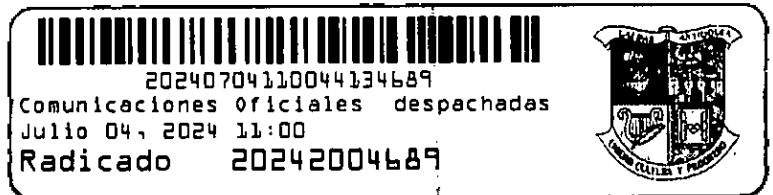
Asunto: Respuesta a Radicado Nc. 20241005075

Señor Anónimo, reciba un cordial saludo

Por medio de la presente, deseo informarle que hemos recibido su solicitud con número de radicado 20241005075 el 17 de junio de 2024, en la menciona lo siguiente: *"La presente con el fin de notificarles de una excavación que se está realizando al lado de centro vida al lado de los basureros y está perjudicando a todos y le está comiendo al talud y puede traer más afectaciones, solicitamos visita inmediata."*

Según su solicitud y en cumplimiento de los términos legales establecidos, me complace informarle que el 2 de julio se llevó a cabo la visita solicitada. Durante la inspección, se constató que se están realizando excavaciones para la construcción de zapatas. Sin embargo, dado que el responsable no ha presentado la licencia de construcción requerida para estas actividades, se procedió a colocar un sello con el objetivo de detener dichas actividades hasta tanto se regularice la situación administrativa.

Además, se entregó al encargado de la obra una citación dirigida al propietario para que se presente en la Inspección de Control Urbanístico y Ambiental. Este paso es necesario para iniciar el proceso verbal abreviado correspondiente y resolver adecuadamente la situación legal relacionada con las obras en curso.





Alcaldía de Caldas

REGISTRO FOTOGRAFICO

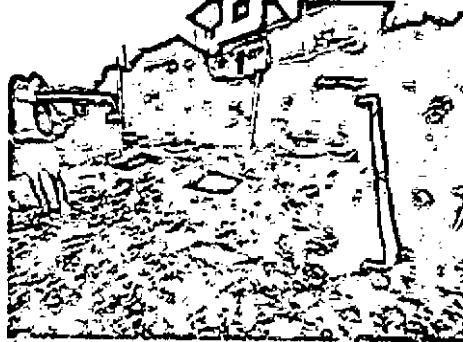


Imagen 1. Vista general de la excavación

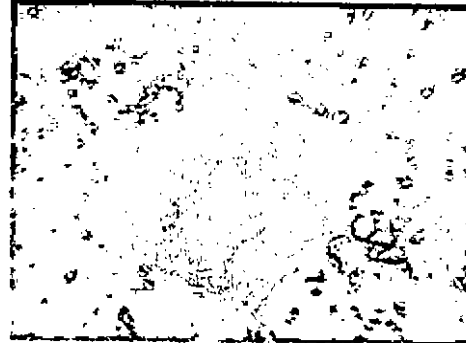


Imagen 2. Excavación de zapatas



Imagen 3. Sello colocado en la obra

Atentamente

Felipe González Ávila
Inspector de Policía en Control Urbanístico y Ambiental
Secretaría de Seguridad y Convivencia

| | Nombres Completos | Cargo | Firma | Fecha |
|-----------|-----------------------------|--|-------|------------|
| Proyectó: | Laura Cristina Marín Guarín | Contratista | | 03/07/2024 |
| Revisó: | Felipe González Ávila | Inspector de Control Urbanístico y Ambiental | | 03/07/2024 |
| Aprobó: | Felipe González Ávila | Inspector de Control Urbanístico y Ambiental | | 03/07/2024 |